

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/289/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

DAVID SANDALIO CARRANZA ARIAS ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 285 PARCELA 14

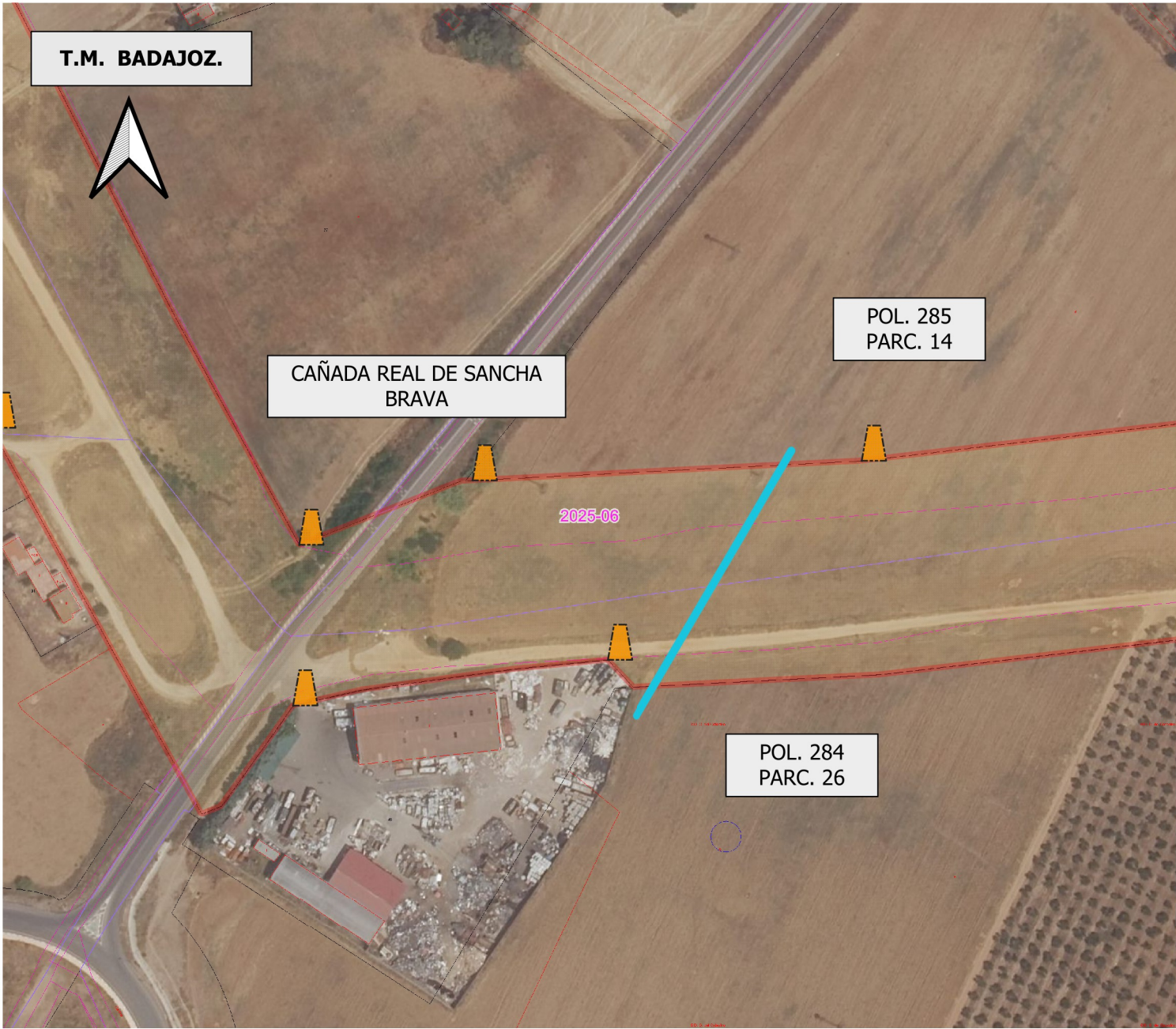
SUPERFICIE: 80 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA".

Tramo comprendido entre las parcelas catastrales:

POL. 285 PARC. 14
POL. 284 PARC. 26

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BADAJOZ.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por D. DAVID CARRANZA ARIAS. con número de Expediente VPBA. AUT. 289/2026 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 80 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinde publicado en el D.O E nº 145 de 20 de diciembre de 2001.